

del Decreto 32/1995, de 24 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Servicio Canario de la Salud.

A propuesta de la Consejera de Sanidad y previa deliberación del Gobierno en sesión celebrada el día 1 de abril de 2008.

Vengo en nombrar a Dña. Gloria Julia Nazco Casariego Directora General de Programas Asistenciales del Servicio Canario de la Salud.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria, a 1 de abril de 2008.

EL PRESIDENTE
DEL GOBIERNO,
Paulino Rivero Baute.

LA CONSEJERA
DE SANIDAD,
María Mercedes Roldós Caballero.

489 *DECRETO 64/2008, de 1 de abril, por el que se nombra a D. Enrique Torres Lana Director General de Salud Pública del Servicio Canario de la Salud.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.d) de la Ley territorial 1/1983, de 14 de abril, del Gobierno y de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, y en el artículo 10.4 del Decreto 32/1995, de 24 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Servicio Canario de la Salud.

A propuesta de la Consejera de Sanidad y previa deliberación del Gobierno en sesión celebrada el día 1 de abril de 2008.

Vengo en nombrar a D. Enrique Torres Lana Director General de Salud Pública del Servicio Canario de la Salud.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria, a 1 de abril de 2008.

EL PRESIDENTE
DEL GOBIERNO,
Paulino Rivero Baute.

LA CONSEJERA
DE SANIDAD,
María Mercedes Roldós Caballero.

490 *DECRETO 65/2008, de 1 de abril, por el que se nombra a Dña. María Lourdes Quesada Díaz Secretaria General del Servicio Canario de la Salud.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.d) de la Ley territorial 1/1983, de 14 de abril, del Gobierno y de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, y en el artículo 10.4 del Decreto 32/1995, de 24 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Servicio Canario de la Salud.

A propuesta de la Consejera de Sanidad y previa deliberación del Gobierno en sesión celebrada el día 1 de abril de 2008.

Vengo en nombrar a Dña. María Lourdes Quesada Díaz Secretaria General del Servicio Canario de la Salud.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria, a 1 de abril de 2008.

EL PRESIDENTE
DEL GOBIERNO,
Paulino Rivero Baute.

LA CONSEJERA
DE SANIDAD,
María Mercedes Roldós Caballero.

491 *DECRETO 66/2008, de 1 de abril, por el que se nombra a Dña. María Inmaculada Acosta Artilos Directora de la Escuela de Servicios Sanitarios y Sociales de Canarias.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.d) de la Ley territorial 1/1983, de 14 de abril, del Gobierno y de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias y en el artículo 8.1 de la Ley territorial 1/1993, de 26 de marzo, de creación y regulación de la Escuela de Servicios Sanitarios y Sociales de Canarias.

A propuesta de la Consejera de Sanidad y previa deliberación del Gobierno en sesión celebrada el día 1 de abril de 2008.

Vengo en nombrar a Dña. María Inmaculada Acosta Artiles Directora de la Escuela de Servicios Sanitarios y Sociales de Canarias.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria, a 1 de abril de 2008.

EL PRESIDENTE
DEL GOBIERNO,
Paulino Rivero Baute.

LA CONSEJERA
DE SANIDAD,
María Mercedes Roldós Caballero.

492 *DECRETO 67/2008, de 1 de abril, por el que se nombra a D. Javier del Campo González de Langarica Secretario General de la Escuela de Servicios Sanitarios y Sociales de Canarias.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.d) de la Ley territorial 1/1983, de 14 de abril, del Gobierno y de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias y en el artículo 9.1 de la Ley territorial 1/1993, de 26 de marzo, de creación y regulación de la Escuela de Servicios Sanitarios y Sociales de Canarias.

A propuesta de la Consejera de Sanidad y previa deliberación del Gobierno en sesión celebrada el día 1 de abril de 2008.

Vengo en nombrar a D. Javier del Campo González de Langarica Secretario de la Escuela de Servicios Sanitarios y Sociales de Canarias.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria, a 1 de abril de 2008.

EL PRESIDENTE
DEL GOBIERNO,
Paulino Rivero Baute.

LA CONSEJERA
DE SANIDAD,
María Mercedes Roldós Caballero.

493 *DECRETO 68/2008, de 1 de abril, por el que se nombra a Dña. María Concepción López Cruz Directora del Área de Salud de Fuerteventura.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68.2 de la Ley 11/1994, de 26 de julio, de Ordenación Sanitaria de Canarias y en el artículo 19.3 del Decreto 32/1995, de 24 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Servicio Canario de la Salud.

A propuesta de la Consejera de Sanidad y previa deliberación del Gobierno en sesión celebrada el día 1 de abril de 2008.

Vengo en nombrar a Dña. María Concepción López Cruz Directora del Área de Salud de Fuerteventura.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria, a 1 de abril de 2008.

EL PRESIDENTE
DEL GOBIERNO,
Paulino Rivero Baute.

LA CONSEJERA
DE SANIDAD,
María Mercedes Roldós Caballero.

494 *DECRETO 69/2008, de 1 de abril, por el que se nombra a Dña. María Rosa de Haro Brito Directora del Área de Salud de La Palma.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68.2 de la Ley 11/1994, de 26 de julio, de Ordenación Sanitaria de Canarias y en el artículo 19.3 del Decreto 32/1995, de 24 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Servicio Canario de la Salud.

A propuesta de la Consejera de Sanidad y previa deliberación del Gobierno en sesión celebrada el día 1 de abril de 2008.

Vengo en nombrar a Dña. María Rosa de Haro Brito Directora del Área de Salud de La Palma.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria, a 1 de abril de 2008.

EL PRESIDENTE
DEL GOBIERNO,
Paulino Rivero Baute.

LA CONSEJERA
DE SANIDAD,
María Mercedes Roldós Caballero.